



Comunicados
21/10/2008

LO QUE DEBES SABER SI SOLICITAS REDUCCIÓN DE JORNADA

*Si estas interesado o interesada en reducir tu jornada laboral por cuestiones de **conciliación** familiar, o ya lo estás disfrutando, te recordamos las siguientes cuestiones que debes saber y verificar que se cumplen.*

NORMATIVA

Quien por razón de guarda legal tenga a su cuidado directo un **menor de 10 años** o una persona con discapacidad física, psíquica o sensorial, que no desempeñe actividad retribuida, tendrá derecho a una **reducción de jornada**, con la disminución proporcional del salario, **entre un $\frac{1}{8}$ y $\frac{1}{2}$** de la duración de la jornada de trabajo.

En base a la legislación vigente tendrá el mismo derecho a quien precise prestar cuidado directo de algún familiar, hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad, que por razones de edad, accidente o enfermedad no pueda valerse por si mismo y no desempeña actividad retribuida.

Esta reducción constituye un derecho individual, sin embargo si dos o mas trabajadores o trabajadoras de un mismo centro de trabajo generasen este derecho por el mismo hecho causante, la Entidad estudiará su aplicación, haciéndolo compatible con el funcionamiento de la Entidad.

Se establecerá un **horario de jornada reducida** (50% de la jornada) para las trabajadoras que se encuentren en el **8 mes de gestación** (cumplidas las 34 semanas en embarazos simples y las 31 en embarazos múltiples) **SIN REDUCCIÓN EN MATERIA DE RETRIBUCIÓN.**

La reducción de jornada debe hacerse a principio o final de la jornada de trabajo y deberá solicitarse con una **antelación mínima de 15 días.**

Las siguientes **condiciones económico-financieras NO SE VERÁN AFECTADAS** por el disfrute de dicha reducción:

- **Capacidad de endeudamiento:** Se respetará como activo 100% siempre y cuando exista capacidad de pago.
- **Incentivo variable.**
- **Aportación al plan de pensiones.**

REDUCCIÓN NÓMINA

Si reduces tu jornada en 1 hora diaria tu nomina, en todos su conceptos, se te reducirá a un aprox. del 85.71%.

Si reduces 1 hora diaria mas las tardes obligatorias (los jueves laborales) en su computo anual tu nomina se reduciría aprox. al 83.77%.

Esta reducción afectaría también a las pagas extraordinarias.

Esta reducción es independiente del nivel o categoría que tengas.





comunicados

DESARROLLO PROFESIONAL

La aplicación de la reducción de jornada por Conciliación familiar es una medida que recoge la Ley de Igualdad y que nuestra Entidad mejora ampliando la edad del menor que da derecho a esta reducción . Es una medida reconocida y fomentada por la Entidad. Por tanto, no cabe pensar que el disfrute de esta medida afecte en detrimento de tu desarrollo profesional. Si desempeñas un puesto de Responsabilidad la reducción de jornada no debe ser causa de baja en el mismo.

comprometid@s contigo

BOLETÍN DE AFILIACIÓN

Nombre y apellidos:	D.N.I.:
Dirección:	C.P.
Localidad:	Teléfono:
Correo electrónico:	
Empresa:	Of./Depto:
Antigüedad en la empresa:	
CCC (20 dígitos):	
Fecha de nacimiento:	Fecha de afiliación:

Recorta y envía este boletín relleno a los delegados de Comfia-CCOO en tu provincia

Alicante:	Fernando Solana (Of.: 2505) 965 980100
Almería:	Lázaro Serrano (Of.: 199) 950 210321
Barcelona:	Juan F. Serrano (Of.: 517) 636 35 42 33
Cádiz:	Miguel E. Gómez (Of.: 842) 956 690204
Madrid:	Alfredo Martín (Of.: 975) 91 4062068
Málaga:	Matías Iglesias (Of.: 899) 952 138840
Murcia:	José Casas (Of.: 275) 618 581691
Girona:	Jesús Ribas (Of.: 1601) 972 414020
Valladolid:	Jesús Ruiz (Of.: 5199) 983 360536

De conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal, se le informa que sus datos personales serán incorporados a un fichero titularidad de CC.OO.

La finalidad del tratamiento de sus datos por parte de esta Organización la constituye el mantenimiento de su relación como afiliado. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de fotocopia de DNI dirigida a: COMFIA , Federación de Servicios Financieros y Administrativos de CC.OO., Plaza de Cristino Martos, 4 - 7ª planta, 28015 Madrid.

Y también en la web:

<https://afiliados.uar.ccoo.es/afipub/newafil/index.php>

